



XXVIII Premio de Periodismo “Montero de Burgos”

El **Colegio Oficial de Ingenieros de Montes** y el **Grupo TRAGSA** convocan la XXVIII Edición del Premio de Periodismo "MONTERO DE BURGOS" sobre el medio natural, sus recursos y el sector forestal, conforme a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA 2026

1º Podrán participar todos los autores que hayan escrito y publicado un trabajo periodístico en medios escritos o audiovisuales que haya sido publicado o emitido entre el **1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026** en cualquier periódico, revista o medio audiovisual en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español.

2º Además, cualquier colegiado o colegiada podrá presentar a esta convocatoria aquellos trabajos difundidos en el plazo especificado que, aun no habiendo sido presentados por sus autores, tengan la calidad suficiente para merecer ser considerados candidatos al premio.

3º La modalidad y el tema de los trabajos es de libre elección, siempre que se refieran al medio natural, sus recursos y el sector forestal. El Jurado estimará, preferentemente, el reflejo de algún aspecto de la realidad viva de nuestro tiempo, la capacidad de comunicación y el respeto a los principios científico-técnicos aplicables, de acuerdo con la naturaleza del trabajo.

4º En la presente convocatoria se adjudicará un único premio con una dotación económica de 1.450 euros. El premio será en metálico. Podrá declararse desierto en cuyo caso podrá concederse un Accésit, si así lo estima el Jurado.

5º Se adjudicará un Premio Especial a la Mejor Labor de Divulgación del Sector Forestal, sin dotación económica. Este galardón será propuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes y reconocerá al medio de comunicación, periodista, programa de televisión, espacio radiofónico o artículo de prensa que resalte los valores y conocimientos que aportan a la sociedad tanto el sector Forestal como sus profesionales.

6º Cada participante podrá presentar un máximo de UN TRABAJO - mediante archivo PDF y enlace de la noticia o artículo; en caso de medios audiovisuales, enlace para descargar archivo de video/audio - Además deberá acompañarse de UN DOCUMENTO WORD que contenga los siguientes datos: Nombre y apellidos o pseudónimo habitual, nº de DNI, medio de publicación, titular del trabajo, fecha de la publicación, teléfono y mail de contacto. Toda la documentación se enviará conforme a lo que figura en la base número 13.

7º En los supuestos de trabajos firmados por varios autores, cuando solo uno de ellos lo presente al concurso, deberá aportar un documento firmado por los restantes autores, en el que estos declaren conocer las Bases del concurso y autoricen a quien lo presenta, tanto a participar en el mismo como a recibir el dinero del premio, en su caso. A dicho documento se acompañará fotocopia del DNI de los firmantes.

8º. No podrán concurrir al premio los galardonados en la edición del año anterior.

9° El plazo de admisión de los trabajos terminará el **04 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas**.

10° Con el premio, el autor declina sus derechos sobre el trabajo galardonado, de manera que pueda difundirse como se considere procedente. No se harán públicos los nombres de los concursantes no premiados.

11° El Jurado estará compuesto por: el Decano-Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes o persona en quien delegue; el Presidente del Grupo TRAGSA o persona en quien delegue; un familiar de D. José Luis Montero de Burgos; el director de la Revista Montes, siempre que no haya ningún artículo de la Revista entre los candidatos al premio; un periodista cuyo medio no participe en la edición vigente del premio; y un secretario sin derecho a voto.

12° La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

13° El envío de las candidaturas se hará **EXCLUSIVAMENTE** a la siguiente dirección de correo electrónico premiomonterodeburgos@ingenierosdemontes.org.